



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Buenos Aires, 04 JUL 1996

CIRCULAR D.R. N.º. 68...

Sr/a Encargado/a del
Registro Seccional
Capital Federal.

Ref.: Devolución de
Tarjetas Magnéticas
M.C.B.A.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que, de acuerdo con lo solicitado a esta Dirección Nacional por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las Tarjetas Magnéticas que fueron remitidas a los Registros Seccionales por esa D.G.R. para su entrega a los usuarios, cuyas liquidaciones se encuentran comprendidas entre el 01/03/96 al 30/04/96 y no se haya solicitado reliquidación, serán devueltas a ese Organismo mediante Remito Especial con copia, donde figuren los dominios de cada tarjeta que se devuelve, a partir de la fecha de recepción de la misma y hasta el 12/06/96.

Dichas tarjetas serán recepcionadas en la Secretaría de la U.p.e.-Servicio al Contribuyente- Planta Baja de la Dirección General de Rentas y estarán a cargo el Dr Claudio Delgado y el Sr Fabián Matrero.

Sin otro particular, saludo a Ud.

muy atte.-

JEM

RICARDO J. BERGER
Jefe Dpto. Rentas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

U.P.E. SERVICIO AL CONTRIBUYENTE

Buenos Aires, 01 de julio de 1996.

SEÑOR COORDINADOR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR
OSCAR RUIZ
S ____ / ____ D

Ref.: S/ Devolución tarjetas magnéticas P.V.G.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle tenga a bien coordinar la devolución de tarjetas magnéticas de vehículos 0.Km patentados en Capital Federal, del 1/3/96 al 30/4/96 y que a la fecha no hallan sido retiradas de los distintos Registros Automotores.

Asimismo se solicita que la entrega de las mismas se realice en la Secretaría de la U.p.e. Servicio al Contribuyente a partir de la recepción de la presente y hasta el 12 del corriente.

La operatoria a seguir para los patentados de Mayo en adelante se combinará oportunamente.

Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente.

ENTRADA EXPEDIENTE	
Nº	033819
2 JUL. 1996	
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Dir. Nac. de los Reg. Nac. de la Prop. del Automotor y de Créd. Prendarios	

FABIAN MATRERO
COORDINADOR
TRAMITES
CENTRAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS